

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

00710002
RACIONALIZACIÓN



Nº. 212-2003-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de abril del 2003



Visto el expediente **00005497-03**, patrocinado por **Nestle Foundation, Suiza / Sub Contrato: Universidad de Purdue, U.S.A.** y ejecutado por el **Instituto de Investigación Nutricional** solicitando autorización para la realización del Estudio Observacional titulado: **"DESARROLLO COGNITIVO DE NIÑOS NO-ANÉMICOS PERO CON DEFICIENCIA DE HIERRO EN EL PERÚ"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 26842 "Ley General de Salud", en su Título Preliminar Artículo XV, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud;

Que asimismo la acotada Ley, en su Artículo 28º, preceptúa que la investigación experimental con personas debe ceñirse a la legislación especial sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la Declaración de Helsinki;



Que, el inciso a) de acuerdo al artículo 34º del Reglamento del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2002-SA, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado, es competente de la ejecución del procedimiento Nº 4 "Autorización para la realización de Ensayos Clínicos" comprendido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2002-SA y modificado mediante la Resolución Ministerial Nº 089-2003-SA/DM. de fecha 24 de enero del 2003. Este procedimiento anteriormente venía siendo ejecutado por la Dirección General de Salud de las Personas, órgano de línea del Ministerio de Salud; la misma que con fechas 4 y 11 de Setiembre del 2002 mediante Resolución Directoral Nº 321-2002 y Nº 323-2002 respectivamente autoriza la realización del ensayo clínico de vistos;

Que, el inciso a) del Artículo 6º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2003-SA, encarga el desarrollo de investigaciones en salud para la prevención de riesgo, protección del daño, recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades de las personas;

De conformidad con el inciso h) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado con Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, según el informe Nº 080-2003-DG-OGITT-OPD/INS;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR al Instituto de Investigación Nutricional la realización del Estudio Observacional titulado: “**DESARROLLO COGNITIVO DE NIÑOS NO-ANÉMICOS PERO CON DEFICIENCIA DE HIERRO EN EL PERÚ**”, el mismo que tendrá una duración aproximada de 12 meses a partir de la fecha de autorización.

Artículo 2.- El estudio tiene como centro de investigación a:

- Instituto de Investigación Nutricional - MINSAL - LIMA

Artículo 3.- El Instituto de Investigación Nutricional queda en la obligación de:

- Presentar al Instituto Nacional de Salud un informe de avance trimestral después de iniciado el estudio.
- Presentar al Instituto Nacional de Salud un informe al término del Estudio Observacional y un informe final con los resultados del estudio.
- Informar y detallar en forma escrita la explicación de la suspensión o cancelación del estudio.



Artículo 4.- Todos los materiales e insumos que se utilizarán para el desarrollo total del ensayo clínico no tienen un valor comercial, sino un valor nominal, y están contenidos en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Lima, 14/04/2003

798

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-LOPD-INS



"Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann".

ANEXO

SUMINISTROS A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DEL ENSAYO CLÍNICO DURANTE EL AÑO 2003

Jefatura
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-7443
e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
Cápac Yupanqui N° 1400
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 471-9920
Fax: 471-2529
e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Tizón y Bueno N° 276
Jesús María - Lima 11
Teléfono: 463-9598
Fax: 463-9617
e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-6696
Fax: 467-1216
e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 467-0878
e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
Av. Salaverry cdra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
Teléfono: 423-4402
Fax: 423-4544
e-mail: cnasi@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
Las Amapolas N° 350
Lince - Lima 14
Teléfono: 421-0146
Fax: 421-0146
e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
Av. Defensores del Morro No. 2268
(ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
Teléfono: 467-4499
Fax: 251-4406
e-mail: oga@ins.gob.pe

PATROCINADO POR: Nestle Foundation, Suiza / Sub Contrato: Universidad de Purdue, U.S.A.

TITULO DEL ENSAYO : "DESARROLLO COGNITIVO DE NIÑOS NO-ANÉMICOS PERO CON DEFICIENCIA DE HIERRO EN EL PERÚ"

DURACIÓN TOTAL DEL ENSAYO: DE ABRIL 2003 A ABRIL 2005

CENTRO DE INVESTIGACIÓN:

➤ Instituto de Investigación Nutricional, Lima

N°	NOMBRE DEL SUMINISTRO	PRESENTACION	CANTIDAD	UNIDADES	N° LOTE
1	C-REACTIVE PROTEIN RID KIT, 3 plate/kit NANORID CRP-EL	Placa	10	30	
2	TfR Transferrin receptor Assay Kit	Placa	14	14	
3	Kit Ferritin x IRMA - DPC by 500 tubes.	Tubos	5	2500	
4	Transfer pipets 1000/case	Pipetas	2	2000	
5	ECONOMICAL UNIVERSAL TIPS, 2-200µL Case 1000	Puntas de Polietileno	10	10000	
6	Siliconized Falt-Top Microcentrifuge Tubes 1.5 mL, Pack of 500 units	Caja conteniendo inhalador Aerosol con dosificador, 200 dosis	4	2000	



Cápac Yupanqui No. 1400, Jesús María, Lima 11
Teléfono: 471-9920, Fax: 471-0179

e-mail: postmaster@ins.gob.pe / Página Web: www.ins.gob.pe

7	NUNC CryoBoxStore case of 6	Cajas de Cartón	1	6	
8	Gloves Safeskin Pack of 100	Guantes	4	400	
9	Gloves Safeskin Pack of 100	Guantes	2	200	
10	Parafilm M, roll 4 in x 250 ft	Cinta adhesiva de plástico	2	2	
11	IRON & TOTAL IRON BINDING CAPACITY Kit x 140 assays	Frasco (Reactivo químico)	3	3	
12	Fat Soluble/Vitamins in Human FERUM NIST 968, set (2)	Viales	1	2	
13	Lead in Bovine Blood SRM 955b set (4)	Viales	1	4	
14	Citarnos Liquid Acid Detergent	Líquido (Frasco)	1	1	
15	Kimwipes EXL Disposable Wipers 4.5x8.5 case of 60	Paños	1	1	

Jefatura
 Cápac Yupanqui N° 1400
 Jesús María - Lima 11
 Teléfono: 471-9920
 Fax: 471-7443
 e-mail: jefatura@ins.gob.pe
postmaster@ins.gob.pe
 Web: www.ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Pública
 Cápac Yupanqui N° 1400
 Jesús María - Lima 11
 Teléfono: 471-9920
 Fax: 471-2529
 e-mail: cnisp@ins.gob.pe

Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
 Tizón y Bueno N° 276
 Jesús María - Lima 11
 Teléfono: 463-9588
 Fax: 463-9617
 e-mail: cenan@ins.gob.pe

Centro Nacional de Control de Calidad
 Av. Defensores del Morro No. 2268
 (ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
 Teléfono: 467-6696
 Fax: 467-1216
 e-mail: cncc@ins.gob.pe

Centro Nacional de Productos Biológicos
 Av. Defensores del Morro No. 2268
 (ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
 Teléfono: 467-4499
 Fax: 467-0878
 e-mail: cnpb@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Intercultural
 Av. Salaverry cdra. 8 Of. 210 (2do Piso) Jesús María - Lima 11
 Teléfono: 423-4402
 Fax: 423-4544
 e-mail: censi@ins.gob.pe

Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente Para la Salud
 Las Amapolas N° 350
 Lince - Lima 14
 Teléfono: 421-0146
 Fax: 421-0146
 e-mail: censopas@ins.gob.pe

Oficina General de Administración
 Av. Defensores del Morro No. 2268
 (ex Huaylas) Chorrillos - Lima 9
 Teléfono: 467-4499
 Fax: 251-4406
 e-mail: oga@ins.gob.pe

